



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

N. y A. R.



Sebastian Ther, natural de esta Villa Vecino que fue de la de se-
legui y morador en el partido de Lirio de aquella jurisdiccion a V. M.
con el debido respeto expone: que ha venido trabado en domicili-
lio y veindad a esta Villa, en la clase de traves en que al pre-
sente se halla; y decretada su admission =

A V. M. S. S. Suplico que teniendo por presentada esta solicitud en el pa-
pel de pobreza en que se halla extendida con arreglo a la cla-
se del exponeute; sentandole en los padrones y libros convenientes
para las allegas que se correspondan, se le devuelva orig.
afui se ha hecho constar ante aquella corporacion con el fin de v-
que no le tengan ya por tal vecino y le boren de los
anexos en que se halla. Gracia que espere de la spu-
tificacion de V. M. a quienes Dios que m. J. a. Bulla
26. de setiembre de 1834.

Sebastian Ther

Agua Santa Paul a Bulla veinte y ocho

